

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XXI-N.º 243

Redacción cerrada el 10 de Junio de 1948

Mayo

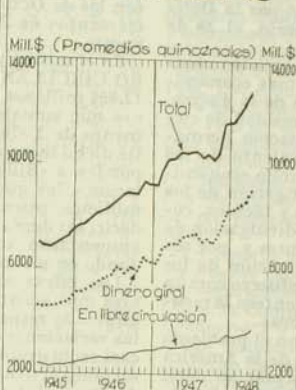
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



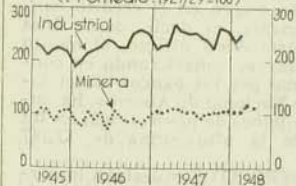
Dinero Circulante



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



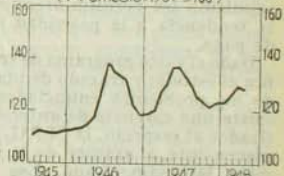
Producción
Índices de la producción industrial y minera
(Promedio: 1927/29=100)



Precios
Índice de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



Bolsa de Valores
Índice de cotizaciones de acciones
(Promedio: 1937=100)



Comercio Exterior
Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El 7 de Junio recién pasado, al cerrarse la redacción de este Boletín, se inauguró el primer período de sesiones de la COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, con asistencia de representantes de las 21 repúblicas americanas, de los países europeos que poseen territorios coloniales en América (Reino Unido, Francia y Holanda) y además, de algunos organismos internacionales especializados de las Naciones Unidas. Esta Comisión fué creada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas a raíz de una proposición presentada en tal sentido por la Delegación de Chile en dicho Consejo, el 25 de Febrero de 1948.

La tarea fundamental de la Comisión comprende el estudio de los problemas económicos de carácter urgente nacidos de la guerra, entre los que se destacan la necesidad de elevar los niveles de vida, la ocupación permanente para todos y el mejoramiento de las condiciones de progreso y desarrollo económico-social; el promover la investigación de los problemas de orden económico y técnico, como asimismo la compilación y divulgación de las informaciones correspondientes y, por sobre todo, el estimular la cooperación de los países de América Latina en el esfuerzo común destinado a lograr en el mundo entero la recuperación y estabilidad económicas.

Se enfrenta así la Comisión con el problema estructural básico de los países de la América Latina: La necesidad de transformar su débil constitución económica de países productores de materias primas y alimenticias, en países neocapitalistas, con una adecuada industrialización de sus recursos naturales que les otorgue menor vulnerabilidad ante las fluctuaciones del ciclo económico, y que asimismo les permita atenuar, en lo posible, la tendencia a la pasividad de sus balanzas de pago.

Dado el vasto programa de trabajo que significa el estudio y trazado de planes de solución de los problemas enunciados, a la vez que existe una carencia de antecedentes sistematizados al respecto, la CEPAL se abocará, primeramente, al examen de la situación económica latinoamericana. Los problemas que esa situación confronta, requieren de inmediato disponer de una información económica completa y detallada, investigaciones y estudios, la formación técnica y el asesoramiento de expertos.

Sólo una vez que se hayan completado los estudios e investigaciones preliminares y compilado y analizado los elementos fundamentales de nuestras economías, le será posible a la Comisión, en sucesivas reuniones, formular las recomendaciones sobre los asuntos comprendidos en sus atribuciones.

..

Durante el mes de Abril ha continuado el tren de expansión que han venido mostrando

las estadísticas del dinero y del crédito después de la breve interrupción que se observó en los meses de Septiembre y Octubre del año pasado.

Desde luego, el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL se ha incrementado, entre Octubre del año pasado y el mes de Abril del presente año, en 569 millones de pesos (12%), alcanzando un monto de 5.392 millones. De este monto se hallan en las cajas bancarias 1.462 millones y en poder del público 3.930 millones, cifras que comparadas con las de Octubre del año pasado acusan incrementos de 274 y 295 millones, respectivamente.

En el mismo período, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE ha subido a un monto de 12.856 millones de pesos, de sólo 10.480 millones que sumaba en Octubre de 1947; el aumento de 2.376 millones equivale a un 23%. De dicho incremento sólo 338 millones corresponden a «Billetes y monedas en libre circulación», los que subieron a un total de 3.658 millones, mientras que el «Dinero giral», es decir, los depósitos netos en cuenta corriente, aumentaron en 2.038 millones (29%), quedando en un total de 9.198 millones.

Las cifras anteriores demuestran que el alza más acentuada se registra en el «Dinero giral». Al respecto, cabe tener en cuenta que las variaciones del volumen de éste dependen, casi exclusivamente, del desarrollo de las operaciones activas de las instituciones bancarias, dentro de las cuales las más importantes son las COLOCACIONES.

Estas últimas operaciones habían sufrido ligeras bajas en Septiembre y Octubre del año pasado, a raíz de sugerencias del Gobierno tendientes a corregir efectos inflacionistas que pudieran tener su origen en el crédito bancario. Posteriormente, es decir, desde fines de Octubre y hasta Abril último, el monto neto de estos créditos, considerando en conjunto los otorgados por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, ha subido en 1.677 millones de pesos, o sea, en un 16%, alcanzando la alta suma de 12.147 millones.

También los DEPOSITOS muestran importantes aumentos durante los últimos seis meses, especialmente los constituidos en los bancos comerciales. El monto de éstos ha subido hasta fines de Abril a su más alta cifra, de 7.954 millones de pesos, superando en 1.555 millones el total de Octubre de 1947, incremento que equivale a un 24%. Por otra parte, los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, a pesar de que en algunos meses han sufrido disminuciones, exceden ahora en 790 millones, o sea en un 18%, de su total de Octubre anterior. A fines de Abril han quedado en un monto de 5.277 millones.

Las cifras que se han comparado confirman que desde Octubre del año pasado se han producido fuertes incrementos en el volumen del

dinero y del crédito. Una de las causas de estos aumentos son las operaciones de carácter financiero realizadas a fines de 1947 entre el Fisco y las instituciones bancarias de acuerdo con la Ley de Recursos Extraordinarios, pero mayor influencia han ejercido las operaciones directas de los bancos con el público.

No cabe duda de que durante el lapso en referencia se ha producido un cierto aumento en el volumen monetario de las transacciones. Es imposible ponderar los factores que hayan influido en ello, pero datos aislados, como el incremento de la producción agrícola y de diversas industrias—en lo que se refiere al volumen físico de los negocios—y, por otra parte, los mayores precios a que se transan estos productos, junto con la creación del nuevo tipo de «Cambio bancario» y, además, la nueva modalidad que el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha puesto en práctica en el sentido de que ahora exige al comercio una comprobación de que dispone del valor en moneda corriente de las divisas que solicita, son todos factores que parecen justificar un aumento del volumen monetario de los negocios, el que, a su vez, podría explicar los aumentos observados en el dinero circulante y el crédito. Respecto al factor precios, cabe hacer notar que su aumento—imposible de calificarlo como causa o efecto—aparece relativamente moderado. Según los índices del Costo de la Vida en Santiago y de Precios al por Mayor, este incremento ha sido de sólo aproximadamente un 9% de Octubre a Abril último.

Esta expansión del volumen monetario de los negocios no se refleja, sin embargo, en el MOVIMIENTO BURSÁTIL. En efecto, el total de transacciones en acciones y bonos ha sido, durante los cuatro primeros meses del presente año, inferior en un 16% al registrado en el mismo lapso del año pasado. Las cotizaciones de acciones en general acusan descensos, salvo los grupos de valores agrícolas y salitreros que han aumentado, particularmente estos últimos.

En el mes de Abril, el índice general de cotizaciones de acciones quedó en 129,5, guarismo inferior en 1,2% al del mes anterior y que acusa, asimismo, una ligera reducción en comparación con Abril del año pasado.

La PRODUCCION MINERA, aunque no tan importante como la de Marzo, se mantuvo siempre en un alto nivel en Abril. El índice general alcanzó a 113,3, guarismo inferior en 2,5% al de Marzo, pero superior en 0,9% al de Abril del año pasado. Una baja se registró en la producción de SALITRE y de COBRE en barras. La primera se redujo de 161.052 toneladas a que alcanzó en Marzo, a 152.081 y la segunda de 36.296 toneladas a 33.997. La extracción de CARBON, con un total de 195.607 toneladas, superó en 5.522 toneladas a la del mes precedente; la producción de ORO subió de 421 kilogramos a 439 kilogramos en Abril.

En el curso del mes de Mayo, el Gobierno de Chile suscribió un importante convenio con los representantes de la Chile Exploration

Company, subsidiaria de la Anaconda Copper Mining Co., por el cual se ha acordado la instalación en la mina de cobre de Chuquicamata, de propiedad de dicha compañía, de una nueva planta para explotar minerales sulfurados. Se ha tomado este acuerdo en vista de que las instalaciones actuales son para el tratamiento de minerales oxidados, los que están disminuyendo rápidamente, por lo que se hace necesario explotar minerales sulfurados a fin de permitir, no sólo mantener sino también aumentar la producción de esta importante mina.

En virtud de este acuerdo la Chile Exploration Company invertirá, según las obras en proyecto, una suma de US\$ 130.000.000. En los primeros cuatro años se invertirán aproximadamente US\$ 60.000.000 de los cuales un 40% deberá venderse para el pago de jornales, derechos de internación y otros gastos en el país. Los dólares que se tengan que invertir para estos fines podrán ser liquidados al tipo que rija en el mercado bancario. Aparte de esta disposición, se ha convenido que el recargo del oro y el tipo de cambio para determinar los respectivos impuestos ad valorem, serán los mismos que rijan para la internación de las mercaderías de uso corriente en el país.

En cuanto a la amortización y retorno de los nuevos capitales por invertir, conforme a las seguridades ofrecidas por el Gobierno de Chile, la Compañía podrá deducir de sus utilidades el 7% sobre el avalúo de los bienes raíces. Asimismo, podrá deducir un 10% por concepto de amortización sobre nuevos equipos, maquinarias e instalaciones que no sean considerados como bienes raíces para los efectos del pago del impuesto territorial.

La Compañía se ha comprometido a comenzar de inmediato la realización de un programa de ampliación y mejoramiento de las viviendas para los obreros y empleados de Chuquicamata. También cooperará con el Gobierno de Chile a fin de que éste pueda contar con el cobre que necesite suministrar en virtud de acuerdos o pactos de intercambio recíproco que celebre con otros países.

En la declaración oficial hecha sobre este acuerdo, el Ministro de Hacienda manifiesta expresamente que: «La decisión de la Anaconda Copper Mining Company, de emprender la realización de obras de esta cuantía, dada la importancia internacional de esa firma y el hecho de que ella ya tenga fuertes inversiones en Chile, está llamada a infundir una gran confianza en nuestro país entre los capitalistas extranjeros. Esta negociación puede, en consecuencia, marcar el comienzo de un período de importantes inversiones de capital extranjero en Chile y entonar considerablemente nuestro crédito y el prestigio de Chile en los círculos industriales y comerciales del exterior».

La PRODUCCION INDUSTRIAL, apreciada por el índice general con base 1936-38=100, que calcula la Dirección General de Estadística y que insertamos por primera vez en este

Boletín, se ha movido en los tres primeros meses del año en un nivel superior al de igual período del año pasado. En Abril, por el contrario, siempre en relación con 1947, se advierten descensos en importantes grupos de esta producción, lo que se ha traducido en una baja de 4,3% en el índice general.

Recientemente, la Dirección General de Estadística ha dado a conocer su primer cálculo sobre las cosechas de cereales en el año agrícola 1947-48 las que, en general, presentan un resultado muy favorable. La cosecha de TRIGO se estima superior a todas las alcanzadas anteriormente; el total de 10,7 millones de quintales en que se ha calculado, supera en 19% a la del año precedente. La producción de CEBADA, que ha subido a más de 1 millón de quintales, acusa un alza de 10,8% sobre la de 1946-47; sólo la producción de AVEÑA, que se ha estimado en 671 mil quintales, se ha mantenido aproximadamente en su mismo nivel del año anterior.

Una nueva alza, pero menos acentuada que la del mes precedente, experimentaron en Abril los PRECIOS AL POR MAYOR. El índice general subió de 1.513, a 1.531,9, esto es, en 1,2%; el mayor aumento se registró en es-

te mes en el índice parcial de los productos agropecuarios, el que fué superior en 3,3% al de Marzo. Comparando el índice general con el de Abril del año pasado, se observa que ha subido en 22%, alza más o menos tan intensa como la que presentó el índice del mes de Marzo.

En el COSTO DE LA VIDA en Santiago, se produjo también un nuevo incremento; el índice general, que alcanzó a 761,4 superó en 1,6% al de Marzo y en 18,2% al de Abril de 1947.

En el curso de los cuatro primeros meses del año, el valor de las EXPORTACIONES, que ha alcanzado a 421,2 millones de pesos oro, acusa, comparado con el de igual período del año pasado, un alza de 33,7 millones de pesos; o sea, de 8,7%. Las IMPORTACIONES señalan un crecimiento más acentuado; de 344 millones de pesos oro a que alcanzaron en 1947 han subido a 390,6 millones en el presente año, lo que representa un alza de 13,5%. Este mayor aumento de las importaciones ha influido en la reducción que se observa en el saldo estadístico de la balanza comercial, el que a fines de Abril del presente año era de 30,6 millones de pesos oro en comparación con 43,5 millones a fines de igual período en 1947.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre después de haber alcanzado en Marzo el alto total de 161.052 toneladas se redujo en Abril a 152.081 toneladas. Comparada esta cifra con la del mismo mes del año pasado presenta un aumento de 25.878 toneladas.

Continuó aumentando la producción de

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Tons. brutas	Yodo Kgrs. neto
1938	1.398.043	570.490
1939	1.440.471	422.076
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.331.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.751	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947*	1.631.223	1.262.863
1947* Abril	135.174	110.362
Mayo	129.134	116.148
Junio	124.331	123.666
Julio	132.959	138.743
Agosto	145.271	132.784
Septiembre	127.590	118.847
Octubre	140.642	118.543
Noviembre	139.645	121.925
Diciembre	151.336	60.777
1948* Enero	146.716	65.368
Febrero	147.483	107.832
Marzo	161.052	131.844
Abril	152.081	134.196

(*) Cifras provisionarias.

yodo; en Abril se produjeron 134.196 kilogramos, esto es, 2.352 kilogramos más que en Marzo y 23.834 más que en igual mes de 1947.

CARBON

A un total de 195.607 toneladas subió la producción de carbón en Abril. Comparada con la de Marzo presenta un alza de 5.522 tonela-

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1938	2.043.738	1.838.468
1939	1.850.348	1.651.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.431
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947*	2.079.116	1.849.707
1947 Abril	172.655	155.305
Mayo	167.919	148.790
Junio	173.630	153.994
Julio	203.029	181.370
Agosto	165.479	147.041
Septiembre	175.181	156.075
Octubre	114.877	100.172
Noviembre	183.588	160.510
Diciembre	193.663	173.900
1948* Enero	195.936	177.428
Febrero	175.000	157.652
Marzo	190.085	171.740
Abril	195.607	176.272

Cifras provisionarias.

das y supera también en 22.952 toneladas a la de Abril de 1947.

COBRE

La producción de cobre en barras de Abril, que alcanzó a 33.997 toneladas, acusa una baja de 2.299 toneladas con respecto a lo producido en Marzo; en relación con la de Abril del año pasado presenta asimismo, una declinación de 2.962 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1938	337.509	7.161	6.812	351.482
1939	326.399	6.545	8.036	340.980
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	435.989	7.681	5.018	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.966	5.435	470.481
1946	518.692	1.800	6.16	561.078
(*) 1947	408.400	10.782	7.488	426.670
(*) 1947 Abril	36.959	2.104	818	39.881
Mayo	37.877	498	319	38.694
Junio	34.248	654	935	35.837
Julio	31.230	1.423	822	33.515
Agosto	24.463	690	233	25.386
Septiembre	32.070	725	1.673	34.468
Octubre	34.163	676	346	35.185
Noviembre	33.710	1.041	198	34.949
Diciembre	34.504	1.350	117	35.971
(*) 1948 Enero	33.403	773	722	34.898
Febrero	32.879	842	31	33.807
Marzo	36.296	663	1.030	37.989
Abril	33.997	2.373	698	37.068

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro se mantuvo en Abril aproximadamente en su mismo nivel del mes precedente; el total producido de 117.841 toneladas de fino declinó sólo en 1.406 toneladas en comparación con

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1938	1.607.051	949.767
1939	1.625.622	994.881
1940	1.748.418	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.600
1947	1.737.353	1.083.635
1947* Abril	161.675	101.386
Mayo	141.459	89.767
Junio	96.516	59.974
Julio	100.528	118.604
Agosto	171.163	106.275
Septiembre	169.789	105.337
Octubre	139.768	86.782
Noviembre	113.052	70.262
Diciembre	133.000	82.726
1948* Enero	212.386	131.977
Febrero	202.050	123.937
Marzo	193.175	119.247
Abril	192.898	117.841

* Cifras provisionales.

Marzo y fué superior en 16.455 toneladas al de Abril del año pasado.

ORO

En Abril se produjeron 439 kilogramos de oro, esto es, 18 kilogramos más que en Marzo, pero 41 kilogramos menos que en el mismo mes del año precedente.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavadas)	En minerales concentrados, precipitados y combinados y conten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938	2.076	4.666	2.403	9.145
1939	2.404	5.463	2.380	10.247
1940	3.191	4.095	2.547	10.433
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	995	3.301	6.737
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
1947* Abril	180	251	49	480
Mayo	293	131	45	469
Junio	251	194	46	491
Julio	257	147	52	456
Agosto	221	91	52	364
Septiembre	230	195	46	471
Octubre	230	102	45	377
Noviembre	260	37	43	340
Diciembre	217	200	53	470
1948* Enero	223	43	62	328
Febrero	163	33	60	256
Marzo	247	117	57	421
Abril	276	102	61	439

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Pórreris, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, influenciado por los descensos en la producción de salitre, cobre y hierro, a que hemos hecho referencia en los párrafos anteriores, bajó de Marzo a Abril en 2,5%, quedando en 113,3. Comparando este guarismo con el de Abril del año pasado se observa sólo un muy ligero aumento de 0,9%.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	113,6	107,2	96,6	104,6	92,0	106,6	105,0
Febrero	100,4	95,7	89,8	97,8	78,5	101,4	104,1
Marzo	101,1	111,2	95,4	102,7	106,4	111,2	116,2
Abril	104,1	102,3	101,6	94,7	90,9	112,2	113,3
Mayo	102,7	101,1	109,2	107,9	102,4	108,6	
Junio	106,9	96,8	101,4	107,6	73,5	102,9	
Julio	103,6	104,1	106,6	97,5	109,5	103,5	
Agosto	108,0	103,8	106,7	112,8	96,0	89,9	
Septiembre	102,8	101,3	99,1	106,7	86,6	101,9	
Octubre	105,9	105,0	107,5	86,8	91,3	103,2	
Noviembre	101,4	102,6	105,1	104,1	83,4	105,5	
Diciembre	106,0	106,2	109,4	109,4	100,1	107,2	
Promedio	104,7	103,1	102,4	102,8	92,7	104,5	

(*) Cifras provisionales. (**) Cifra rectificadas.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

La Dirección General de Estadística viene publicando desde hace algún tiempo un nuevo índice de producción industrial que se calcula sobre la base de los años 1936-37-38=100. Según lo ha explicado esa Dirección, se ha hecho el cálculo de este nuevo índice en vista de que el antiguo índice con base 1927-28-29=100 no resulta representativo de la verdadera producción industrial del país, debido a que las ponderaciones que se calcularon al comenzar ese índice, no corresponden a la realidad actual y porque en él no se consideran muchas importantes industrias nuevas.

En atención a esta circunstancia, hemos resuelto reemplazar las estadísticas que hasta ahora hemos publicado sobre producción industrial por las del nuevo índice que calcula la Dirección General de Estadística. Este índice, aparte de las industrias que se incluían en el anterior y que en su mayor parte se encuentran agrupadas en el índice parcial de «Industrias varias», toma en cuenta entre otras a las industrias alimenticias, químicas, del vestuario y a la edificación.

En el cuadro que aparece al pie de esta página damos las cifras, a partir del mes de Enero de 1946, esto es, desde que se comenzó a calcular mensualmente el índice.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

A 1.238 subió en Abril el número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; en Marzo los inscritos alcanzaron a 775 y en Abril del año pasado a 1.721. Del total de los inscritos se ocuparon en Abril 343, esto es, el 27,7% de los solicitantes.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1947 Abril.....	1.721	644	37,4%
Mayo.....	1.584	518	32,7%
Junio.....	1.400	457	32,6%
Julio.....	1.287	562	43,7%
Agosto.....	1.174	562	47,9%
Septiembre.....	1.041	408	39,1%
Octubre.....	988	405	41,0%
Noviembre.....	889	279	31,4%
Diciembre.....	999	23	2,3%
1948 Enero.....	993	373	37,6%
Febrero.....	852	335	39,3%
Marzo.....	775	244	31,5%
Abril.....	1.238	343	27,7%

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

AÑOS Y MESES	Industrias alimenticias	Arbitrar	Cerveza, gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitran	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
Prom. 1946	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	629,8	148,9	211,0	228,3	142,5	161,6
1947	182,0	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,2	148,1	157,9
1946 Enero.....	225,5	103,7	137,1	72,0	113,8	816,7	120,6	173,5	184,5	117,6	149,8
Febrero.....	181,3	112,8	117,5	97,0	128,2	532,2	96,8	158,9	181,1	113,9	140,1
Marzo.....	208,1	121,7	128,2	130,4	135,4	810,4	129,0	208,8	132,6	142,6	162,0
Abril.....	184,9	102,6	100,2	129,4	114,4	572,5	138,0	208,9	191,5	137,1	155,1
Mayo.....	172,6	90,8	97,2	126,7	99,9	368,3	162,4	222,7	195,0	143,3	150,4
Junio.....	139,4	126,5	85,4	117,3	100,2	0,0	188,9	230,0	522,6	139,1	181,1
Julio.....	159,3	127,6	101,1	127,9	124,1	0,0	165,6	241,0	248,4	159,7	159,7
Agosto.....	136,1	118,1	111,1	96,3	123,4	302,8	179,9	231,7	361,2	149,0	170,3
Septiembre.....	136,4	114,4	104,6	106,1	100,6	746,5	159,6	208,2	148,1	140,8	147,4
Octubre.....	156,3	143,6	161,3	144,4	126,5	743,1	161,5	219,1	221,9	158,0	176,0
Noviembre.....	142,0	138,5	156,6	124,4	124,8	731,0	142,6	211,0	226,8	157,4	176,1
Diciembre.....	135,8	117,2	163,4	115,2	89,2	674,1	141,7	217,6	223,8	161,3	163,2
1947 Enero.....	197,8	121,5	169,5	81,3	98,8	492,9	125,7	209,7	184,8	117,0	145,8
Febrero.....	131,7	120,4	148,0	107,1	82,2	684,5	108,4	193,7	165,7	149,3	148,6
Marzo.....	197,2	92,9	155,1	134,8	106,4	0,0	137,2	224,9	191,0	151,8	150,1
Abril.....	215,2	122,5	138,5	131,4	104,9	517,9	150,8	248,7	239,0	151,4	173,8
Mayo.....	165,5	127,8	127,4	125,3	122,4	603,5	169,9	244,0	198,1	149,1	165,0
Junio.....	169,5	123,3	121,7	119,3	100,2	601,4	164,5	240,9	142,6	144,9	157,0
Julio.....	133,2	140,8	132,3	128,6	123,3	0,0	172,7	255,3	153,7	157,2	150,6
Agosto.....	198,9	115,9	116,5	124,4	101,7	0,0	176,4	244,1	117,4	153,2	146,3
Septiembre.....	173,6	124,6	60,6	125,4	100,4	0,0	169,4	219,6	137,6	138,5	139,1
Octubre.....	189,1	120,9	42,5	122,4	140,6	652,4	144,5	231,2	197,2	146,4	165,4
Noviembre.....	213,6	129,8	170,3	113,2	133,2	848,5	140,5	230,8	214,0	156,6	179,5
Diciembre.....	201,1	131,4	185,0	96,6	100,7	851,7	150,7	235,7	184,6	162,1	173,1
1948 Enero.....	204,1	117,6	177,2	66,9	98,1	550,4	134,9	232,7	213,9	126,2	154,0
Febrero.....	186,2	114,5	153,5	109,8	107,4	802,3	118,3	211,0	118,9	147,1	154,1
Marzo.....	172,3	122,0	138,1	121,5	113,8	970,1	140,2	227,3	75,2	159,0	158,7
Abril.....	194,9	114,0	160,7	124,8	115,4	818,6	161,9	230,1	167,7	148,0	166,3

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país siguió incrementándose en Abril, mes en que alcanzó a 1.150,4. Relacionado con el de Abril del año pasado presenta un alza de 18,6%.

El monto de los jornales pagados en el mes de Abril, calculado a base de las imposiciones de la Caja de Seguro Obligatorio, fué de 853,2 millones de pesos, con lo que el total acumulado en el período de Enero a Abril llegó a 3.160,4 millones de pesos. Este total, comparado con el del mismo período del año 1947, señala un aumento de 25,1%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	341,2	412,2	496,8	594,8	700,9	866,3	1.078,6
Febrero	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6	1.044,6
Marzo	377,3	433,2	482,3	609,7	674,1	866,4	1.111,1
Abril	413,1	485,4	555,5	636,9	727,0	970,0	1.150,4
Mayo	423,1	467,2	544,7	663,1	790,4	977,8	
Junio	406,1	482,1	531,7	635,9	773,3	960,9	
Julio	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	
Agosto	400,5	461,6	550,3	635,0	740,3	961,5	
Septiembre	423,7	475,2	549,3	673,9	826,9	1.012,0	
Octubre	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	
Noviembre	428,3	501,7	578,8	694,1	870,6	1.065,4	
Diciembre	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	
Prom. mens...	400,8	464,2	542,0	647,5	769,9	960,1	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

Una nueva alza, ligeramente menos intensa que la del mes precedente, se registró en Abril en el costo de la vida en Santiago. El índice general subió en 1,6% en relación con su nivel en Marzo, en tanto que en este último mes había subido en 2,1% en comparación con el de Febrero. Asimismo, los aumentos que se han registrado en el costo de la vida en los primeros meses de 1948 en comparación con igual período de 1947, son mucho menos intensos que los que se observaron en igual período de ese año. Así, entre Abril de 1946 y Abril de 1947 se produjo un alza de 40,1% en el índice general del costo de la vida, mientras que entre Abril de 1947 e igual mes del año en curso, el alza ha sido de 18,2%.

Volvió a incrementarse en Abril el índice parcial de la alimentación por los aumentos que experimentaron los precios del café y de la carne; también subió el índice parcial del

combustible y luz por el alza en las tarifas de gas y en el precio de la leña. El índice parcial de la habitación, que terminó de reajustarse en Abril, alcanzó a 425,2, guarismo que supera en 15,5% al del mismo mes del año pasado. Los índices parciales del vestuario y de los gastos varios permanecieron estacionarios.

PRECIOS AL POR MAYOR

Un nuevo, pero leve aumento experimentó en Abril el índice general de los precios al por mayor; de 1.513 a que alcanzó en Marzo subió a 1.531,9, lo que representa un alza de 1,2%. El aumento que se registra, en comparación con el mismo mes del año pasado, alcanzó a 22%, con lo que se mantuvo aproximadamente la misma intensidad de alza que la que se observó en el mes precedente.

El mayor incremento, de 3,3%, se registró de Marzo a Abril en el índice parcial del grupo de los productos agropecuarios, debido a los

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. improductivos	Indice general
1938 Promedio	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 Promedio	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 Promedio	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 Promedio	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 Promedio	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 Promedio	780,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 Promedio	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 Promedio	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 Promedio	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1947 Promedio	1.539,4	537,0	1.358,6	2.088,9	1.328,4
1947 Abril	1.410,6	513,5	1.243,2	2.064,5	1.255,6
Mayo	1.416,7	520,6	1.286,3	2.100,5	1.278,1
Junio	1.478,7	515,3	1.384,1	2.104,3	1.317,8
Julio	1.589,2	513,3	1.439,3	2.109,4	1.359,2
Agosto	1.660,9	518,5	1.456,3	2.120,4	1.384,9
Septiembre	1.705,7	576,6	1.485,0	2.147,3	1.425,0
Octubre	1.674,9	579,2	1.462,4	2.161,2	1.415,5
Noviembre	1.670,8	631,1	1.460,3	2.163,7	1.429,2
Diciembre	1.697,4	635,7	1.480,7	2.113,9	1.431,4
1948 Enero	1.660,7	649,9	1.495,5	2.175,1	1.445,9
Febrero	1.684,2	649,9	1.545,0	2.230,6	1.474,4
Marzo	1.685,3	650,8	1.620,6	2.315,1	1.513,0
Abril	1.742,0	651,8	1.634,1	2.322,5	1.531,9

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Indice General
1938 Promedio	214,4	144,6	168,9	100,9	140,1	184,1
1939 Promedio	210,4	157,7	162,2	109,9	146,1	186,6
1940 Promedio	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 Promedio	280,6	184,1	218,1	277,3	170,0	242,3
1942 Promedio	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 Promedio	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 Promedio	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 Promedio	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 Promedio	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947 Promedio	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1947 Abril	736,0	368,2	378,2	1.076,0	395,7	644,0
Mayo	753,9	368,2	386,7	1.076,0	465,5	661,0
Junio	754,4	368,2	402,5	1.076,0	465,5	663,0
Julio	783,0	368,2	406,0	1.076,0	493,9	675,8
Agosto	789,3	368,2	380,2	1.076,0	572,8	691,0
Septiembre	791,1	368,2	419,8	1.076,0	570,0	699,7
Octubre	792,0	368,2	430,0	1.076,0	570,0	695,0
Noviembre	822,7	368,2	419,0	1.076,0	570,0	700,9
Diciembre	822,2	368,2	457,4	1.076,0	570,2	710,6
1948 Enero	834,5	368,2	482,7	1.076,0	569,8	718,0
Febrero	844,4	368,2	500,0	1.141,6	569,8	733,6
Marzo	856,3	396,7	525,3	1.141,6	590,7	749,2
Abril	863,5	425,2	569,0	1.141,6	590,7	761,4

alcanzará aproximadamente a 8 millones de toneladas contra 3,2 millones de toneladas que fué la producción del año pasado. Con esta producción, Francia sólo necesitará importar pequeñas cantidades de trigo. La ración de pan ha sido aumentada en 25% y se esperan nuevos aumentos pronto. La producción de trigo en Italia se ha calculado aproximadamente en 6,5 millones de toneladas, o sea, superior más o menos en 2 millones a la del año pasado. En Alemania se esperan también buenas cosechas a pesar de que por la escasez de semilla no se pudo sembrar toda la superficie proyectada. En Bélgica y Holanda se cuenta, asimismo, con una excelente cosecha de granos. Noticias favorables se han recibido, igualmente, respecto a las cosechas en España, Portugal, Rusia, Bulgaria y Rumanía.

En nuestro MERCADO INTERNO se ha continuado operando sobre los trigos a los precios oficiales. En general se observó en Mayo, lo mismo que en el mes precedente, una oferta más bien limitada, la que no parece estar en relación con la abundante producción de este cereal, que, como lo comentamos más abajo, aparece, según los primeros cálculos, superior a todas las registradas anteriormente.

El mercado interno de la CEBADA continuó poco activo y con tendencia a la baja de los precios. En cambio, y especialmente a fines de mes, se observó cierta reacción favorable en la demanda y precios de la AVENA.

AVENA

		Chicago	Buenos Aires
		Dólares amer.	Nac. arg. por
		por bushel	qq. métr.
20 de Abril	de 1947	0,854	s/c
30 de Marzo	de 1948	1,095	s/c
15 de Abril	de 1948	1,184	s/c
20 de Abril	de 1948	1,104	s/c

COSECHAS DE CEREALES

De acuerdo con el primer cálculo dado a conocer por la Dirección General de Estadística en relación con la cosecha de cereales en el año agrícola 1947-48, se observa que la cosecha de trigo, cebada y centeno ha aumentado este año en forma notable y ha experimentado un leve descenso la producción de avena.

La producción de trigo se ha calculado en 10.742.285 quintales, cifra que supera en 1.716.664 quintales (19%) a la del año agrícola 1946-47. Comparada con la producción de otros años, supera todas las cifras registradas hasta la fecha.

La cosecha de avena, con un total de 671.370 quintales, fué inferior a 2.283 quintales (0,3%) a la del año anterior.

La producción de cebada, estimada en 1.095.997 quintales, que se compara con un total de 988.777 en el año anterior, ha aumentado en 107.220 quintales, o sea, ha sido superior en un 10,8% a la del año 1946-47.

Por último, la producción de centeno, estimada en 53.715 quintales, comparada con la del año anterior que alcanzó a 39.488 quinta-

les, ha experimentado un aumento de 14.227 quintales, lo que representa un alza de 36%.

COSECHAS DE CEREALES

(Datos de la Dirección General de Estadística.)
(en quintales)

	1945/46	1946/47	1947/48	Diferencia en % sobre	
				1945/46	1946/47
Trigo.....	9.045.212	9.025.621	10.742.285	+ 18,7%	+ 19,0%
Avena.....	644.489	673.653	671.370	+ 4,3%	+ 0,3%
Cebada.....	691.430	988.777	1.095.997	+ 38,5%	+ 10,8%
Centeno.....	35.862	39.488	53.715	+ 49,7%	+ 36,0%

CHACARERIA

El mercado de los productos de la chacarería, que en Abril se mostró bastante activo, volvió a un reducido movimiento de transacciones en Mayo. La demanda por productos de exportación, especialmente de LENTEJAS y GARBANZOS fué muy limitada, lo que ocasionó una declinación en los precios de estos productos. También bajaron las cotizaciones de algunas variedades de FREJOLES de exportación (pallares, y arroz). Los precios de los frejoles de consumo interno se mantuvieron más o menos estacionarios para ciertas variedades—araucanos y bayos—pero subieron las demás. Poca variación experimentaron las cotizaciones de las ARVEJAS y de las PAPAS.

SIEMBRAS DE CHACARAS

La Dirección General de Estadística, ha dado a conocer el segundo cálculo referente a la extensión sembrada con productos de la chacarería en el año agrícola 1947-48.

Estas siembras que en el período 1946-47 llegaron a 249.029 hectáreas, se han reducido en 1947-48 a 239.722, o sea la superficie sembrada ha disminuido en 9.307 hectáreas, lo que representa una baja de 3,7%. No obstante, comparada con la superficie sembrada en 1945-46, presenta siempre un aumento de 5,6%.

Las disminuciones se registran especialmente en la siembra de frejoles, ya que de 94.505 hectáreas sembradas en el año agrícola 1946-47 se redujeron a 79.438 hectáreas en 1947-48, lo que representa una declinación de 15,9% en la superficie sembrada.

También ha disminuido la superficie sembrada con papas, aunque este descenso es pequeño. De 53.915 hectáreas sembradas en 1946-47 ha bajado a 52.481 hectáreas, lo que representa una baja de 2,7%.

En cambio las siembras de maíz, garbanzos, arvejas y lentejas han aumentado, en especial estas dos últimas.

Las siembras de maíz que en el período 1946-47 alcanzaron a 47.045 hectáreas, han llegado en el año agrícola 1947-48 a 48.008 hectáreas, lo que representa un aumento de 2,0%.

La siembra de garbanzos aumentó de 10.581 hectáreas en el año 1946-47, a 10.947 hectáreas en 1947-48, lo que representa un alza de 3,4%.

La superficie sembrada con arvejas ha experimentado un nuevo incremento de 2.712 hectáreas con relación al año 1946-47, lo que corresponde a un aumento de 15,2%.

Por último las siembras de lentejas que han aumentado año a año desde 1942-43, han llegado en 1947-48 a 28.313 hectáreas con lo que han superado en 3.153 hectáreas a las de 1946-47, esto es, en 12,5%.

SIEMBRAS DE CHACARAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)
(En hectáreas)

	1944-45	1945-46	1946-47	1947-48	% de aum. o dim. sobre
					1945-46
Frejoles.....	81.978	82.249	94.505	70.438	- 3,4 - 15,9
Maid.....	47.713	45.571	47.045	48.938	+ 2,3 + 2,0
Papas.....	53.616	56.802	53.915	52.481	- 2,6 - 2,7
Arvejas.....	21.980	14.534	17.823	20.535	+ 41,3 + 15,2
Garbanzos.....	12.145	9.040	10.581	10.947	+ 21,1 + 3,4
Lentejas.....	16.934	18.881	25.160	28.313	+ 49,9 + 12,5
Totales.....	233.766	227.077	249.029	239.722	+ 5,6 - 3,7

* Segundo cálculo.

ESTADISTICA DE PRECIOS

El cuadro a continuación contiene las estadísticas de los precios de algunos productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1947		1948	
		Mayo 31	Abril 30	Mayo 15	Mayo 31
Trigo					
Blanco, centro, corriente...	100 Kils. s. saco Nuños	263,-	* 367 40	* 370 -	* 37,-
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	218,-	244 -	284 -	286 -
Stormking 1.ª...	100 Kls. c. saco en Tal	238,-	330 -	334 -	339 -
Cebada					
Del país, tipo exportación...	100 Kils. c. saco en pt.	260,-	359 -	354 -	345,-
Chevalier.....	" "	315,-	380,-	378,-	366,-
Maiz					
Amarillo.....	100 Kils. c. saco, b. de Santiago	310,-	* 310 -	324 -	320,-
Colorado.....	100 Kls. " "	309,-	* 310 -	324 -	320,-
Frejoles					
Comocrona.....	100 Kils. c. saco, pt.	914 -	856 -	864 -	864 -
Trigueros.....	" "	920 -	847 -	850 -	855 -
Pallares.....	" "	815 -	913 -	923 -	900 -
Milagros.....	" "	513 -	600 -	630 -	630 -
Red Kidney.....	" "	600 -	838 -	871 -	869 -
Red Mexican.....	" "	509 -	774 -	780 -	781 -
Araucanos reg.....	" "	364 -	501 -	501 -	501 -
Frutillas.....	" "	608 -	536 -	541 -	541 -
Arroz.....	" "	498 -	666 -	669 -	652 -
Bayos reg.....	" "	578 -	518 -	518 -	518 -
Barritos claros	" " carro Ala	768 -	723 -	732 -	732 -
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala	300 -	355 -	355 -	355 -
Lentejas					
Lentei. 6 mm.....	100 Kils. c. saco, pt.	605 -	671 -	666 -	667 -
Garbanzos					
Grandes.....	100 Kils. c. saco, pt.	875 -	895 -	895 -	887 -
Regulares.....	" "	705 -	712 -	710 -	710 -
Arvejas					
Peit. país, verde.....	100 Kils. c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	443 -	444 -	446 -	445 -
Blancas «Grano de oro».....	100 Kils. " "	440 -	467 -	473 -	470 -
Papas					
Amarillas 1.ª clase.....	100 Kils. " b. Stgo.	154,-	180,-	175,-	176,-

* Precio Oficial.

B. VINOS

Una nueva declinación experimentaron en Mayo los precios de los vinos de la Zona de San Javier. En las otras bases, esto es, Talca, Lontué y Santiago se mantuvieron más o menos estacionarios en la primera quincena del mes y acusaron ligera tendencia declinante en la segunda.

PRECIOS DE VINOS
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1947	1948		
	Mayo 31	Abril 30	Mayo 15	Mayo 31
San Javier				
Burdeos.....	5.1325	3.40	3.15	3.10
Semillon.....	5.375	3.65	3.60	3.35
País.....	5.05	3.05	2.90	2.60
Talca				
Burdeos.....	5.375	3.40	3.40	3.15
Semillon.....	5.375	3.50	3.50	3.40
Lontué				
Burdeos.....	5.25	3.50	3.40	3.15
Semillon.....	5.25	3.50	3.60	3.50
Sauvignon.....	5.25	3.50	3.60	3.50
Santiago				
Burdeos.....	5.75	3.75	3.75	3.70
Semillon.....	5.75	3.875	3.80	3.75

C. GANADERIA

Los precios del ganado de beneficio en Santiago experimentaron una baja general en Abril. En comparación con los precios registrados en el mismo mes del año pasado, se observan, en cambio, los siguientes aumentos: el kilo vivo de los bueyes ha subido en 35,6%; el de los novillos en 31,3% y el de las vacas en 35,3%.

El número de los animales rematados en las ferias del país aumentó en Abril; especialmente apreciable fué el incremento que se registró en los remates de novillos, vacas y porcos.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1947 Abril.....	6,29	6,96	6,29
Mayo.....	5,94	6,72	5,92
Junio.....	6,81	7,20	6,82
Julio.....	7,77	8,16	7,51
Agosto.....	7,60	7,59	7,48
Septiembre.....	7,78	7,99	7,37
Octubre.....	8,16	8,83	8,02
Noviembre.....	7,85	8,65	7,83
Diciembre.....	8,14	8,96	7,89
1948 Enero.....	7,85	8,96	8,04
Febrero.....	8,37	9,23	8,36
Marzo.....	8,85	9,46	8,83
Abril.....	8,53	9,14	8,51

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcos
1939	123.606	202.082	175.938	536.920	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.399	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.942	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	156.411
1946	111.502	182.666	151.903	536.420	138.379
1947	116.462	175.097	170.405	550.251	139.210
1947 Abril	13.947	22.713	17.604	51.405	14.705
Mayo	9.491	14.429	15.665	53.917	19.398
Junio	8.008	11.146	12.987	31.729	18.496
Julio	11.387	13.702	13.702	28.270	18.645
Agosto	10.371	11.102	9.956	29.972	13.775
Septiembre	7.544	9.533	8.167	44.163	11.166
Octubre	7.970	11.582	13.882	58.636	7.232
Noviembre	9.221	14.794	17.978	49.555	5.289
Diciembre	10.529	15.708	17.863	43.402	6.167
1948 Enero	9.763	13.238	15.178	40.333	6.026
Febrero	9.060	12.876	14.861	29.562	5.862
Marzo	13.100	13.100	12.573	51.467	10.526
Abril	13.960	17.607	21.431	51.312	14.467

D. LANA

El precio de la lana en nuestro mercado interno se mantuvo en Mayo, aproximadamente

en su mismo nivel del mes precedente. En general, el mercado de este producto no ha mostrado gran actividad.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el pale enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 lbs.)
1938 Promedio	789
1939 *	608
1940 *	785
1941 *	1.025
1942 *	1.080
1943 *	1.041
1944 *	1.083
1945 *	1.309
1946 *	1.475
1947 *	1.633
1947 Mayo	1.633
Junio	1.633
Julio	1.633
Agosto	1.633
Septiembre	1.633
Octubre	1.580
Noviembre	1.690
Diciembre	1.796
1948 Enero	1.870
Febrero	2.005
Marzo	2.123
Abril	2.179
Mayo	2.187

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

No ha sufrido modificaciones durante el mes de Mayo la lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público	6 %
Redescontos a bancos accionistas	4 1/2 %
Redescontos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS A CIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237)	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 8.568)	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334)	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824)	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.741)	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082)	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824)	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123)	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143)	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Desde el 11 de Marzo la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se ha mantenido en 2.400 pesos.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Entre el 30 de Abril y el 31 de Mayo, las COLOCACIONES del Banco Central aumentaron en 44 millones de pesos, subiendo a un total de 3.515 millones. Entre los rubros que acusan incrementos cabe mencionar los descuentos y préstamos al público, que en conjunto subieron en 100 millones; las operaciones con la Caja Nacional de Ahorros, que se incrementaron en 26 millones y los préstamos a instituciones de fomento, que subieron en 6 millones. Por el contrario, sufrieron disminuciones los descuentos a bancos comerciales, por 61 millones y los descuentos de letras aceptadas por los Ferrocarriles del Estado, por 25 millones.

Entre las mismas fechas, las INVERSIONES revelan un aumento de 9 millones de pesos,

BANCO CENTRAL DE CHILE
Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instits. Fomento	Varías (3)	TOTAL
1945 May. 29..	260	210	756	498	298	2.022
1946 May. 28..	362	439	697	219	242	1.959
1947 May. 27..	772	350	1.254	329	214	2.919
1948 Abr. 6..	1.442	497	802	364	239	3.344
" 13..	1.347	577	802	368	232	3.276
" 20..	1.232	562	785	373	226	3.178
" 27..	1.420	618	785	371	220	3.411
" 30..	1.458	638	785	370	220	3.471
May. 4..	1.531	634	785	373	220	3.543
" 11..	1.345	665	785	379	208	3.382
" 18..	1.350	689	785	381	197	3.402
" 25..	1.386	715	785	376	193	3.455
" 31..	1.422	738	785	376	194	3.515

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.940. (2) Letras y pagarés. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

que las hizo subir a un total de 1.255 millones. Este aumento se registra en los «Pagarés fiscales» regidos por la Ley N.º 8.918, de Recursos Extraordinarios, que fueron vendidos al Banco Central por algunas instituciones bancarias.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corp. (4)	Debtenture FF. CC. (1)	TOTAL
1945 May. 29..	169	—	—	—	—	169
1946 May. 28..	167	368	—	—	—	535
1947 May. 27..	387	364	—	153	—	904
1948 Abr. 6..	382	360	25	391	50	1.208
" 13..	382	360	25	391	50	1.208
" 20..	382	360	25	391	50	1.208
" 27..	382	360	25	391	50	1.208
" 30..	382	360	65	391	48	1.246
May. 4..	381	360	116	391	48	1.296
" 11..	381	360	76	391	48	1.256
" 18..	381	360	25	391	48	1.205
" 25..	381	360	74	391	48	1.204
" 31..	381	360	75	391	48	1.255

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Leyes 7.747 y 8.132 (Side-riding y Empr. Nac. de Transportes Colectivos).

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)	Saldo compras por US\$ (1)	Saldo compras por US\$ (2)	Antigua Reserva y Apor- a \$ 19.100 Monet. \$ 31 = US\$ (3)	Suma A	Venta de cambios comprados al Monet. B	TOTAL LIQUI- DO A-B
1945 May. 29..	667	491	151	1.309	—	1.309
1946 May. 28..	1.395	25	152	1.572	—	1.572
1947 May. 27..	611	11	429	1.051	—	1.051
1948 Abr. 6..	153	82	1.265	1.500	273	1.227
" 13..	148	55	1.265	1.468	273	1.195
" 20..	148	56	1.265	1.469	273	1.196
" 27..	148	48	1.265	1.461	273	1.188
" 30..	148	44	1.265	1.457	273	1.184
May. 4..	149	84	1.265	1.498	273	1.225
" 11..	149	86	1.265	1.500	273	1.227
" 18..	149	90	1.265	1.504	273	1.231
" 25..	149	99	1.265	1.513	273	1.240
" 31..	149	104	1.265	1.518	273	1.245

(1) Leyes 7.200, 8.390 y 8.406. Decreto de Hacienda 2.822, de 1942. (2) Leyes 5.107 y 7.144 y Decreto-Ley 646. Decreto de Hacienda 2.821, de 1942. (3) El aporte en oro al Fondo Monetario Internacional es de US\$ 8.887.442,35, o sea de 275.510.691,86 pesos al cambio de \$ 31 por dólar. La Antigua Reserva fue revaluada el 12 de Noviembre de 1947.

Por último, las emisiones por concepto de COMPRAS DE CAMBIOS acusan un incremento de 61 millones de pesos, el que corresponde casi totalmente a adquisiciones de dólares del tipo de \$ 19,37. El 31 de Mayo el total de estas emisiones sumaba 1.255 millones.

BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE

En el curso del mes de Mayo el total de las OBLIGACIONES del Banco Central acusa un aumento de 134 millones de pesos, que guarda relación con el alza que han experimentado las operaciones a que se hace referencia en el capítulo anterior. A fines del mes dichas obligaciones quedaron en un monto de 5.710 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varías (1)		
1945 May. 29..	461	23	5	117	2.658	3.259
1946 May. 28..	563	34	5	121	3.043	3.819
1947 May. 27..	646	37	10	139	3.729	4.561
1948 Abr. 6..	924	58	12	172	4.244	5.410
" 13..	958	58	14	161	4.180	5.369
" 20..	902	54	12	187	4.100	5.255
" 27..	886	53	23	185	4.326	5.473
" 30..	932	42	20	174	4.408	5.570
May. 4..	1.089	43	17	163	4.424	5.736
" 11..	933	67	9	178	4.303	5.490
" 18..	982	85	10	153	4.240	5.470
" 25..	946	104	21	167	4.363	5.541
" 31..	963	98	31	163	4.455	5.710

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

ESTADISTICAS DEL CIRCULANTE

Entre las quincenas terminadas el 28 de Marzo y el 25 de Abril, el promedio diario del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL revela un incremento de 70 millones de pesos, subiendo a 5.392 millones, cifra que es la más alta registrada hasta ahora. Del monto de este aumento, la suma de 42 millones quedó en las cajas bancarias, las que llegaron a 1.462 millones, mientras que los 28 millones restantes pasaron a incrementar las existencias en poder del público, con lo cual éstas subieron a 3.930 millones (73% del total).

Entre los mismos períodos el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE acusa un fuerte aumento de 461 millones, que lo incrementó a un monto de 12.856 millones. La mayor parte de este aumento, o sea 411 millones, se registra en el «Dinero giral», mientras que los «Billetes y monedas en libre circulación» sólo aumentaron en 50 millones. El primero quedó en un total de 9.189 millones y el dinero en libre circulación subió a 3.658 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DIVERSO CIRCULANTE			
	Total		En el público		Libre circulación		Dinero giral	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1945 Abril 16-Abril 29	3.209	726	2.483	77	2.322	4.306	6.631	
1946 " 15 " 28	3.701	751	2.879	76	2.067	5.409	8.166	
1947 " 14 " 27	4.585	1.163	3.421	75	3.318	7.032	10.248	
1947 Nov. 24-Dic. 7	5.073	1.160	3.913	77	3.175	7.581	10.988	
" Dic. 8 " 21	4.952	1.224	3.728	72	3.281	8.361	11.642	
" 22-Ene. 4 (48)	5.132	1.187	3.945	77	3.593	8.140	11.742	
1948 Ene. 5 " 18	5.048	1.283	3.765	73	3.454	8.054	11.508	
" 19-Feb. 1 " 12	5.042	1.332	3.710	74	3.430	8.337	11.767	
" Feb. 2 " 15	5.107	1.287	3.820	73	3.569	8.372	11.941	
" 16 " 29	5.101	1.311	3.790	74	3.528	8.577	12.105	
" Mar. 1 " 14	5.295	1.294	4.001	76	3.704	8.358	12.062	
" 15 " 28	5.323	1.426	3.907	73	3.608	8.787	12.395	
" 29-Abril 11	5.494	1.404	4.090	74	3.690	8.861	12.651	
" Abril 12 " 25	5.392	1.462	3.930	73	3.651	9.198	12.856	

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total, las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante "En el público" menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETÍN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

B. Bancos Comerciales

FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

En el curso del mes de Marzo, los FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales habían experimentado un fuerte aumento de 272 millones de pesos, el que se registró principalmente en los depósitos que estas instituciones mantienen en el Banco Central y también en sus existencias de billetes y monedas. Por el contrario, durante el mes de Abril dichos fondos revelan una disminución de 79 millones de pesos, que los ha reducido a 1.292 millones. Esta baja se produjo especialmente en las disponibilidades de billetes y monedas, mientras que los depósitos en el Banco Central acusan de nuevo aumento.

Cabe anotar que en el curso del mismo mes de Abril los bancos comerciales aumentaron sus REDESCUENTOS en el Banco Central en 106 millones de pesos, los que subieron a un total de 1.247 millones.

BANCOS COMERCIALES

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bcn. Central	Depósitos en C. Na. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1945 Abril 30	161	374	46	581	37	618
1946 " 30	196	548	65	809	13	822
1947 " 30	300	631	88	1.019	9	1.028
1947 Nov. 30	284	610	73	967	11	978
" Dic. 31	319	610	85	1.014	12	1.026
1948 Ene. 31	291	699	87	1.077	11	1.088
" Feb. 29	278	726	83	1.087	12	1.099
" Mar. 31	377	860	113	1.350	12	1.371
" Abr. 30	279	893	106	1.278	14	1.292

Durante la quincena expirada el 25 de Abril, el total de los valores que se computan en el ENCAJE de los bancos comerciales subió a 1.561 millones de pesos, de 1.511 millones en el período correspondiente del mes anterior. Sin embargo, debido a que la cuota de ENCAJE MINIMO legal experimentó entre los mismos períodos un apreciable aumento de 1.363 a 1.433 millones— el margen de EXCEDENTE se contrajo en 20 millones, bajando a 128 millones.

ENCAJE DE LOS Bancos Comerciales

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EN-CAJE LE-GAL y MINIMO	ENCAJE EFECTIVO				EX-CE-DEN-TE
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Depos. Ley 1185 (3)	Total	
1945 Abril 16-Abril 29	694	195	403	55	119	772
1946 Abril 15-Abril 28	903	224	551	67	125	967
1947 Abril 14-Abril 27	1.118	339	662	149	121	1.271
1947 Nov. 24-Dic. 7	1.173	352	609	171	119	1.251
" Dic. 8 " 21	1.228	376	641	171	119	1.287
" 22-Ene. 4 (48)	1.189	369	613	172	118	1.272
1948 Ene. 5-Ene. 18	1.253	418	673	172	118	1.381
" 19-Feb. 1 " 12	1.290	375	750	172	118	1.415
" Feb. 2 " 15	1.288	360	750	173	118	1.401
" Mar. 1 " 14	1.295	367	745	182	117	1.396
" 15 " 28	1.363	395	816	183	117	1.511
" 29-Abril 11	1.388	382	844	187	110	1.533
" Abril 12 " 25	1.433	395	869	187	110	1.561

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados en responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Nuevamente se registra un aumento de bastante intensidad en las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales. En efecto, ya en el mes de Marzo habían aumentado en 253 millones de pesos (3,1%) y en el reciente mes de Abril han subido en 319 millones (3,7%), con lo que han alcanzado

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gu-bernata. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Abr. 30	4.296	126	18	10	1	4.451
1946 Abr. 30	5.530	124	20	14	3	5.691
1947 Abr. 30	7.011	121	59	35	1	7.227
1947 Nov. 30	7.576	222	10	27	—	7.835
" Dic. 31	7.652	333	4	19	2	8.010
1948 Ene. 31	7.790	360	13	23	1	8.187
" Feb. 29	7.874	353	22	22	1	8.272
" Mar. 31	8.151	350	26	26	1	8.525
" Abr. 30	8.449	348	29	18	—	8.844

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las cajas de ahorro y créditos al exterior: A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los "Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales" ni "por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios".

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos al los canjes.

su más alto monto registrado hasta ahora, que es de 8.844 millones. Ambos aumentos corresponden casi del todo a créditos directos concedidos al público.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales habían experimentado durante Marzo un aumento de extraordinaria intensidad, por 702 millones de pesos (10,1%). Durante Abril dichos depósitos han seguido en aumento, acusando un alza de 315 millones (4,1%), con lo que subieron a un total de 7.954 millones que, al igual que en el caso de las colocaciones, es el más alto registrado hasta ahora.

Este aumento se ha producido otra vez en casi todas las cuentas y en especial en las del público. Sólo acusan descensos los depósitos de las cajas de ahorro y del Fisco.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Reparto Gubern. (1)	Otras Entidades de Oficinas (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Abr. 30	3.285	15	38	565	230	4.133
1946 Abr. 30	3.953	93	114	788	533	5.471
1947 Abr. 30	5.494	17	104	534	370	6.419
1947 Nov. 30	5.204	70	145	617	526	6.562
Dic. 31	5.345	181	156	695	423	6.800
1948 Ene. 31	5.393	173	136	734	598	7.034
Feb. 29	5.338	252	125	721	502	6.938
Mar. 31	5.827	241	118	931	522	7.639
Abr. 30	6.957	221	133	1.153	390	7.954

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total del rubro de INVERSIONES de los bancos comerciales experimentó durante Abril un aumento de 7 millones de pesos, que se registra especialmente en el subgrupo de «Otros valores mobiliarios». A fines del mes su total quedó en 625 millones.

Como se indicó en el capítulo de Fondos Disponibles, el monto de los REDESCUENTOS vigentes en el Banco Central subió a 1.247 millones, es decir, en 106 millones.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Abr. 30	31	214	298	543	1.075	328
1946 Abr. 30	16	219	325	560	1.182	357
1947 Abr. 30	17	223	337	579	1.174	697
1947 Nov. 30	17	239	362	618	1.693	926
Dic. 31	22	234	358	614	1.693	1.142
1948 Ene. 31	22	234	359	615	1.710	970
Feb. 29	22	233	361	616	1.710	1.149
Mar. 31	22	233	363	618	1.710	1.247
Abr. 30	22	239	364	625	1.710	1.247

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Los DEPOSITOS en monedas extranjeras constituidos en los bancos comerciales, siguiendo la tendencia que se observa desde Febrero, han experimentado durante Abril un importante aumento de 135 millones de pesos, con lo que subieron a 346 millones.

En el mismo mes, las COLOCACIONES en estas monedas sufrieron una disminución de 14 millones, bajando a 206 millones.

El saldo activo de los FONDOS EN EL EXTERIOR en monedas extranjeras de los bancos comerciales ha continuado mejorando. El 30 de Abril ha llegado a 538 millones de pesos, de 334 millones a fines del mes anterior y de sólo 172 millones hace seis meses.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponibles	Adenado
1945 Abr. 30	73	100	3	44	300	26
1946 Abr. 30	111	142	1	44	319	30
1947 Abr. 30	221	218	1	57	459	49
1947 Nov. 30	203	170	1	63	282	110
Dic. 31	175	197	1	76	288	110
1948 Ene. 31	183	180	1	76	320	97
Feb. 29	167	205	1	76	331	59
Mar. 31	220	211	1	77	375	41
Abr. 30	206	346	1	77	572	34

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

FONDOS DISPONIBLES

Después del fuerte aumento que habían experimentado los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros durante el mes de Marzo, han sufrido en Abril una baja de 313 millones de pesos, quedando en un total de 699 millones. Esta disminución se registra principalmente en los depósitos que la Caja mantiene en los bancos comerciales y también en el rubro de «Canjes».

Durante el mes de Abril las obligaciones de dicha institución con el Banco Central disminuyeron en 88 millones de pesos, bajando a 202 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bcos. Comerc.	Depos. en Inst. Fomento	Canjes	TOTAL
1945 Abr. 30	100	15	138	15	50	318
1946 Abr. 30	119	9	424	50	76	678
1947 Abr. 30	133	8	301	120	72	634
1947 Nov. 30	149	13	462	120	151	895
Dic. 31	156	21	319	120	150	766
1948 Ene. 31	138	11	531	120	74	874
Feb. 29	128	19	427	120	85	749
Mar. 31	187	12	444	120	249	1.012
Abr. 30	136	25	309	120	109	699

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES con el público de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en el curso del mes de Abril en 82 millones de pesos, pero al mismo tiempo disminuyeron los préstamos al Fisco, en 41 millones, y otras partidas, en 4 millones. Por lo tanto, el total general de dichas colocaciones se incrementó en 37 millones, subiendo a 3,393 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Abr. 30..	1.633	183	32	25	—	1.873
1946 Abr. 30..	1.914	165	41	21	—	2.141
1947 Abr. 30..	2.411	162	48	24	—	2.645
1947 Nov. 30..	2.777	230	52	45	—	3.104
Dic. 31..	2.900	290	52	33	—	3.275
1948 Ene. 31..	2.932	296	49	33	—	3.304
Feb. 29..	2.913	290	47	44	—	3.294
Mar. 31..	2.900	288	47	31	—	3.266
Abr. 30..	2.982	247	45	29	—	3.303

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios y varias. (3) Principalmente son créditos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Deudores por Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito Créditos simples y documentarios».

En el mismo mes, los DEPOSITOS constituidos en la citada institución sufrieron una baja de 231 millones, quedando en 5.277 millones. Disminuyeron las cuentas del Fisco, en 188 millones; las de Entidades Oficiales, en 83 millones y las de Reparticiones Gubernativas en 13 millones. Solamente se incrementaron los depósitos del público, en 53 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Abr. 30..	2.382	172	138	356	47	3.100
1946 Abr. 30..	2.906	232	186	662	66	4.052
1947 Abr. 30..	3.358	209	224	666	88	4.545
1947 Nov. 30..	3.347	619	310	712	73	5.061
Dic. 31..	3.464	805	313	836	87	5.505
1948 Ene. 31..	3.498	781	284	858	85	5.368
Feb. 29..	3.567	743	303	741	84	5.438
Mar. 31..	3.696	593	273	833	113	5.508
Abr. 30..	3.749	405	260	780	113	5.277

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros acusa durante Abril un incremento de 5 millones de pesos, el que corresponde principalmente a un aumento del grupo «Bienes raíces». A fines del mes su monto subió a 1.327 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉDITOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Abr. 30..	678	79	86	843	8	—
1946 Abr. 30..	902	91	109	1.102	9	—
1947 Abr. 30..	1.014	143	137	1.296	10	149
1947 Nov. 30..	981	170	159	1.310	10	256
Dic. 31..	980	170	162	1.312	10	72
1948 Ene. 31..	978	170	163	1.311	10	258
Feb. 29..	977	169	169	1.315	10	145
Mar. 31..	978	169	175	1.322	10	290
Abr. 30..	976	169	182	1.327	10	202

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuenta corriente y en cuentas de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, se incrementó durante el mes de Abril en 86 millones de pesos, quedando en 893 millones.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Abril....	4.917	197	630	35	5.547	232
1946 Abril....	6.022	251	742	31	6.764	282
1947 Abril....	8.124	339	1.006	41	9.130	380
1947 Novbre...	9.248	385	1.252	53	10.500	438
Dicbre....	9.797	392	1.343	54	11.140	446
1948 Enero....	10.717	412	1.470	57	12.187	469
Febrero....	8.154	340	1.310	54	9.464	394
Marzo....	9.717	389	1.335	61	11.252	450
Abril....	10.577	407	1.723	66	12.300	473

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Para el mismo período el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación es de 473 millones, o sea, superior en 23 millones al promedio del mes anterior.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Abril....	3.941	158	8.628	345	2.034	81
1946 Abril....	4.911	205	10.509	438	2.350	98
1947 Abril....	6.350	265	13.400	554	3.271	132
1947 Novbre...	8.351	348	14.735	614	4.344	181
Dicbre....	9.753	390	16.300	652	4.940	198
1948 Enero....	8.373	322	16.610	639	4.542	175
Febrero....	6.179	257	13.606	567	3.292	137
Marzo....	7.708	308	15.838	634	4.339	174
Abril....	8.794	338	18.562	714	4.659	179

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro aumentaron durante Abril en 18 millones de pesos, subiendo a 2.641 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6	2.572,4
Febrero	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1	2.594,7
Marzo	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1	2.623,0
Abril	1.421,2	1.724,9	2.089,2	2.413,6	2.640,8
Mayo	1.445,5	1.750,0	2.111,8	2.431,0	—
Junio	1.477,7	1.774,9	2.153,0	2.450,7	—
Julio	1.513,1	1.811,3	2.185,4	2.481,7	—
Agosto	1.545,3	1.836,6	2.203,9	2.493,1	—
Septiembre	1.569,3	1.860,1	2.224,7	2.506,7	—
Octubre	1.594,8	1.887,3	2.241,4	2.492,9	—
Noviembre	1.612,1	1.909,6	2.256,0	2.488,5	—
Diciembre	1.667,7	1.990,9	2.359,3	2.562,1	—

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el cuadro que damos a continuación se pueden observar las variaciones que han experimentado las colocaciones de las distintas instituciones de fomento durante Abril.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento, Antofagasta
1945 Abril 30 ..	436	204	142	68	8	5
1946 Abril 30 ..	551	220	154	77	9	6
1947 Abril 30 ..	710	249	181	80	10	7
1947 Nov. 30 ..	836	263	269	91	11	5
Dic. 31 ..	865	265	272	98	11	5
1948 Ene. 31 ..	899	262	269	103	11	5
Feb. 29 ..	912	265	259	107	11	6
Mar. 31 ..	880	266	262	116	11	7
Abril 30 ..	775	273	219	118	12	7

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total de los bonos hipotecarios en circulación a fines de Mayo es de 2.695 millones de pesos, lo que representa un aumento de 14 millones sobre el total del mes anterior. Aumentaron las emisiones de todas las instituciones hipotecarias.

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización

(Millones de pesos)	Caja Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario Chile	Bco. Hipotecario, Valpo.	TOTAL
Emisión (*)	Emisión (*)	Emisión (*)	Emisión (*)	
1945 May. 31	1.322	69	691	2.536
1946 May. 31	1.404	75	759	2.838
1947 May. 31	1.433	65	804	3.302
1947 Dic. 31	1.502	60 1/2	824	3.386 1/2
1948 Ene. 31	1.499	59	816	3.374
Feb. 29	1.522	59 1/2	817	3.418 1/2
Mar. 31	1.530	60	813	3.403
Abr. 30	1.542	60	826	3.428
May. 31	1.548	60	833	3.441

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El monto de las letras protestadas, que en Marzo, con un total de 37,9 millones de pesos, superó todas las cifras mensuales anteriores, bajó ligeramente en Abril a 35,2 millones de pesos. En comparación con Abril del año pasado se registra asimismo un pequeño descenso de 1,6 millones de pesos en el valor de los protestos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	39.395	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	59.287	124.003,0
1945	88.334	270.031,8
1946	81.742	223.482,5
1947	93.059	339.154,2
Tarapacá	210	670,8
Antofagasta	295	777,5
Atacama	313	833,1
Cochilco	264	848,7
Aconcagua	130	269,0
Valparaíso	1.018	2.478,5
Santiago	5.728	19.239,5
O'Higgins	347	1.414,2
Colechagua	60	500,0
Curico	74	316,3
Talca	49	183,9
Maule	17	69,5
Linares	100	432,3
Nuble	214	1.105,5
Concepción	393	1.373,5
Arauco	20	141,3
Bio-Bio	77	346,8
Mallico	104	311,3
Auñín	145	384,5
Valdivia	92	579,2
Osnoro	137	750,6
Llanquihue	131	1.114,6
Chilo	42	149,8
Aysén	46	120,6
Magallanes	—	—
Abril 1948	10.254	35.172,2
Marzo 1948	9.792	37.597,5
Abril 1947	10.339	36.819,7

CHEQUES PROTESTADOS

El valor de los cheques protestados, que alcanzó en Abril a 17,2 millones de pesos, fue inferior en 1,7 millones al de Marzo; en com-

CHEQUES PROTESTADOS

(Datos Dirección General de Estadística)

Año	Número	Valor (miles de pesos)
1946	25.458	113.226,4
1947	35.624	173.822,8
1947 Abril	2.937	14.957,5
Mayo	2.379	13.161,3
Junio	2.413	11.546,9
Julio	3.397	17.801,6
Agosto	2.178	9.137,0
Septiembre	2.744	12.223,5
Octubre	3.241	17.908,1
Noviembre	2.896	14.130,1
Diciembre	3.814	19.171,0
1948 Enero	3.516	17.063,0
Febrero	3.239	18.416,2
Marzo	3.225	18.020,6
Abril	2.585	17.165,0

paración con el valor de los cheques protestados en Abril del año pasado se observa un aumento de 2,2 millones de pesos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Marzo sólo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 4 causas de insolvencia únicamente con pasivo cono-

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1938.....	59	11,984.5	10,431.5
1939.....	61	7,818.1	7,336.6
1940.....	29	2,388.0	2,094.4
1941.....	35	3,882.4	4,452.3
1942.....	26	7,134.7	5,745.0
1943.....	23	6,056.0	5,552.2
1944.....	22	5,391.5	5,061.8
1945.....	27	14,623.4	13,927.2
1946.....	20	16,991.4	20,844.0
1947.....	18	15,682.3	13,342.7
1947 Marzo.....	2	670.5	598.2
Abril.....	1	368.0	245.2
Mayo.....	1	649.0	525.2
Junio.....	1	232.5	359.1
Julio.....	2	517.2	525.7
Agosto.....	4	1,000.9	733.5
Septiembre.....	3	9,824.5	9,260.8
Octubre.....	2	960.0	726.6
Noviembre.....	—	—	—
Diciembre.....	—	—	—
1948 Enero.....	1	572.3	812.0
Febrero.....	1	450.0	402.6
Marzo.....	—	—	—

cido de 18,9 miles de pesos y 4 causas más sin datos conocidos.

QUIEBRAS

En el cuadro a continuación anotamos el número de las quiebras declaradas en el curso del primer trimestre del año, clasificadas según su giro comercial, comparándolas con las del mismo período del año pasado.

QUIEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1945	Enero a Dic. 1946	Enero a Dic. 1947	1947*			1948*		
				En.	Feb.	Mar.	En.	Feb.	Mar.
Abarrotes y frutos del país.....	24	—	—	—	—	—	1	—	—
Agricultores.....	8	11	11	2	—	1	—	—	1
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Comerciantes y ambulantes.....	118	163	176	18	6	17	8	3	14
Industrias varias.....	5	8	3	—	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saeterías y zapaterías.....	3	3	—	—	—	—	1	—	—
Tiendas y papeterías.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Varios giros.....	16	23	19	3	2	3	1	—	4
Total.....	174	210	212	24	8	20	11	1	20

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El movimiento de transacciones en el mercado bursátil continuó activo en Abril, pero las cotizaciones de valores, que en general habían seguido una tendencia ascendente en el primer trimestre del año, declinaron en este mes.

El índice general de cotizaciones de acciones, influenciado por las bajas que se registraron en la mayor parte de los grupos de acciones—sólo subieron los de compañías agropecuarias, mineras y salitreras—experimentó un descenso de 1,2% en comparación con el de Marzo. Con respecto a su nivel en Abril del año pasado sólo se observa una muy leve declinación.

BOLSA DE VALORES
Índice de Cotizaciones de Acciones
1937=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1945	Prom. 1946	Prom. 1947	Abril 1947	Febr. 1948	Marzo 1948	Abril 1948
Agropecuarias.....	118.0	130.3	136.4	141.1	145.6	140.6	151.5
Bancos.....	160.0	178.0	183.8	184.9	172.7	147.9	145.7
Carboníferas.....	197.9	228.3	260.5	275.0	243.8	275.5	287.3
Gas y Electricidad.....	84.3	88.8	78.5	84.4	68.2	70.4	68.2
Industriales.....	81.3	89.5	92.3	96.4	81.6	86.7	83.2
Marítimas.....	140.3	148.2	165.3	170.2	167.0	171.7	168.9
Mineras.....	43.3	38.7	47.3	53.1	47.4	46.9	49.7
Salitreras.....	258.0	467.3	765.9	657.0	842.2	825.5	848.6
Seguros.....	134.3	139.6	124.1	127.0	113.4	115.7	109.3
Índice General.....	110.7	122.8	127.9	130.1	127.0	131.1	129.5

El monto de transacciones en acciones alcanzó a 249 millones de pesos, cifra superior en 24,3 millones a la de Marzo. Subieron en este mes en forma muy apreciable las operaciones en acciones de compañías mineras y salitreras y el grupo de acciones de bancos experimentó un ligero incremento; todos los

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1938 Promedio mensual.....	70.0	9.3	4.2	0.8
1939.....	70.4	9.6	4.5	0.5
1940.....	85.0	9.8	5.4	0.3
1941.....	231.8	12.1	6.4	0.4
1942.....	154.7	18.3	11.8	0.3
1943.....	197.1	25.8	13.5	0.4
1944.....	121.2	29.2	34.4	0.4
1945.....	100.3	31.2	39.8	0.3
1946.....	189.9	28.9	53.0	0.5
1947.....	258.9	25.8	36.0	0.6
1947 Abril.....	326.3	31.8	48.6	0.4
Mayo.....	464.4	27.1	32.2	0.2
Junio.....	379.0	10.3	41.3	1.5
Julio.....	309.3	36.4	42.8	1.4
Agosto.....	266.4	27.2	39.9	0.8
Septiembre.....	181.6	21.0	26.3	0.1
Octubre.....	242.5	30.0	39.4	1.4
Noviembre.....	155.4	23.8	28.6	0.1
Diciembre.....	129.5	28.2	32.3	0.4
1948 Enero.....	138.4	26.6	33.6	0.3
Febrero.....	188.4	17.0	37.0	2.1
Marzo.....	225.3	22.4	17.9	0.3
Abril.....	249.6	24.9	47.2	0.4

demás grupos acusaron bajas en el monto de las transacciones. A pesar de este nuevo incremento en el monto de las acciones transadas, el total de operaciones de Abril continuó, como en el mes precedente, siendo inferior al del año pasado; la baja, en relación con Abril de 1947, alcanza a 76,7 millones de pesos.

Las transacciones en bonos, debido especialmente al fuerte aumento de lo transado en bonos del Estado y Municipalidades, subieron en Abril a 72,5 millones de pesos, esto es, en 31,9 millones sobre el monto alcanzado en Marzo. En comparación con lo transado en Abril del año 1947 se advierte siempre una baja que alcanza a 8,4 millones de pesos.

B. CAMBIO

En el cuadro a continuación aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar como

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1947 Mayo...	19,37	25,--	31,--	—	45,34
Junio...	19,37	25,--	31,--	—	46,35
Julio...	19,37	25,--	31,--	—	47,22
Agosto...	19,37	25,--	31,--	—	52,43
Septiembre...	19,37	25,--	31,--	—	48,69
Octubre...	19,37	25,--	31,--	—	48,89
Noviembre...	19,37	25,--	31,--	—	51,06
Diciembre...	19,37	25,--	31,--	—	51,47
1948 Enero...	19,37	25,--	31,--	—	51,46
Febrero...	19,37	25,--	31,--	—	51,81
Marzo...	19,37	25,--	31,--	43,--	51,85
Abril...	19,37	25,--	31,--	43,--	52,40
Mayo...	19,37	25,--	31,--	43,--	58,66

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.
(2) Cambios correspondientes al Grupo II del Presupuesto de Divisas.

asimismo el precio de esta moneda en el mercado libre. Una nueva y marcada alza se registró en Mayo en el precio del dólar en el mercado libre, el que alcanzó en promedio a \$ 58,66, en comparación con \$ 53,40 que fué su precio en Abril y \$ 45,34 en Mayo del año pasado.

En el cuadro que se inserta al pie de esta página anotamos las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York.

El precio del oro volvió a experimentar un alza en Mayo. La moneda de cien pesos oro alcanzó un valor medio de \$ 1.889,18, superior en \$ 288,73 al de Abril y en \$ 887,62 al promedio registrado en Mayo del año pasado.

PRECIO DEL ORO

(Datos de la Bolsa de Comercio de Santiago)

(en pesos)

FECHAS	Monto de transacciones en monedas chilenas de oro (1)	Valor pagado en moneda cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
Año 1946.....	6.869.750	58.062.772	845,19	46,17
" 1947.....	37.193.640	385.918.635	1.037,59	56,68
Mayo 1947...	2.056.700	20.599.284	1.001,56	54,71
Junio...	5.138.250	50.839.322	976,86	53,36
Julio...	1.913.800	19.050.849	995,44	54,38
Agosto...	3.523.000	35.938.330	1.020,10	55,73
Septiembre...	4.058.500	40.851.862	1.006,57	54,99
Octubre...	6.019.700	63.736.576	1.058,79	57,84
Noviembre...	4.851.450	55.829.702	1.150,78	62,86
Diciembre...	1.575.970	19.787.873	1.255,59	68,59
Enero 1948...	3.358.300	43.686.452	1.300,85	71,06
Febrero...	1.278.700	17.791.775	1.391,39	76,01
Marzo...	3.728.200	53.785.402	1.442,66	78,80
Abril...	3.399.160	54.402.169	1.600,45	87,43
Mayo...	1.680.630	31.750.170	1.889,18	103,20

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

AÑO O MES	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb (peso)	Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	Italia (lira)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)		
	Oficial	Export especial		Oficial	Libre	Oficial	Libre		Oficial	Libre	Oficial	Libre							Oficial	Libre
1938	32.597	—	3.788	5.8438	—	—	99.419	55.953	2.8781	—	488.94	55.009	5.2605	22.122	24.566	25.197	23.127			
1939	30.850	—	3.704	6.0027	5.1248	—	96.018	57.061	2.5103	—	445.54	53.335	5.1959	19.303	23.226	23.991	23.125			
1940	29.773	—	3.760	6.0562	5.0214	90.999	85.141	57.085	2.0827	403.50	383.00	53.128	5.0407	18.546	22.709	23.802	23.127			
1941	29.773	23.704	—	6.0375	5.0705	90.999	87.345	57.094	—	403.50	403.18	—	5.0703	20.538	—	23.829	23.127			
1942	29.773	23.704	—	6.0584	5.1427	90.999	88.379	57.052	—	403.50	403.50	—	—	20.569	—	—	—			
1943	29.773	24.732	—	6.0586	5.1280	90.999	89.978	57.265	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—			
1944	29.773	25.125	—	6.0594	5.1469	90.999	89.853	57.272	—	403.50	403.50	—	—	20.581	—	—	—			
1945	29.773	25.125	2.2860	6.0602	5.1802	90.999	90.485	57.014	1.9711	403.50	403.02	37.933	—	20.581	—	—	—			
1946	29.773	25.125	2.2829	6.0602	5.2762	95.198	93.288	57.020	0.8409	—	403.28	37.813	0.4434	20.581	20.176	25.859	23.130			
1947	29.773	25.125	2.2817	—	5.4403	100.000	91.999	57.601	0.8407	—	402.86	37.760	—	20.577	20.160	27.824	23.130			
1947																				
Febrero	29.773	25.125	2.2797	5.4404	—	100.000	95.692	57.041	0.8408	—	402.74	37.789	—	20.574	20.161	27.822	23.130			
Marzo	29.773	25.125	2.2822	5.4404	—	100.000	94.217	56.980	0.8408	—	402.73	37.788	—	20.574	20.161	27.823	23.130			
Abril	29.773	25.125	2.2836	5.4405	—	100.000	91.901	56.980	0.8407	—	402.74	37.757	—	20.577	20.161	27.823	23.130			
Mayo	29.773	25.125	2.2831	5.4406	—	100.000	91.954	56.980	0.8408	—	402.74	37.760	—	20.580	20.160	27.824	23.130			
Junio	29.773	25.125	2.2832	5.4406	—	100.000	91.592	56.980	0.8407	—	402.72	37.751	—	20.576	20.160	27.826	23.130			
Julio	29.773	25.125	2.2818	5.4406	—	100.000	91.652	56.980	0.8407	—	402.71	37.760	—	20.575	20.160	27.827	23.130			
Agosto	29.773	25.125	2.2821	5.4406	—	100.000	91.998	56.980	0.8405	—	402.73	37.751	—	20.582	20.159	27.827	23.130			
Septiembre	29.773	25.125	2.2833	5.4406	—	100.000	90.362	56.980	0.8407	—	403.00	37.751	—	20.578	20.158	27.828	23.130			
Octubre	29.773	25.125	2.2830	5.4406	—	100.000	89.989	56.980	0.8407	—	403.10	37.762	—	20.576	20.159	27.823	23.130			
Noviembre	29.773	25.125	2.2812	5.4406	—	100.000	89.589	56.980	0.8404	—	403.05	37.768	—	20.576	20.159	27.825	23.130			
Diciembre	29.773	25.125	2.2789	5.4406	—	100.000	88.359	56.980	0.8403	—	403.13	37.699	—	20.575	20.159	27.826	23.130			
1948																				
Enero	29.773	25.125	2.2784	5.4406	—	100.000	90.455	56.991	0.8400	—	403.07	37.654	—	20.576	20.159	27.825	23.130			
Febrero	29.773	25.125	2.2789	5.4406	—	100.000	89.062	57.010	0.4671 0.3270	—	403.11	37.714	—	20.575	20.160	27.826	23.130			

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias del Fisco, que alcanzaron en Marzo a 611,6 millones de pesos, fueron superiores en 76,3 millones a las de Febrero y también más altas en 215,3 millones que las de Marzo del año pasado.

En el primer trimestre del año, el monto acumulado de las entradas ordinarias fiscales ha llegado a 1.717,3 millones de pesos; al comparar esta cifra con la del mismo período del año pasado, señala un alza de 576,2 millones de pesos (50,5%).

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947		1948	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	379.0		570.4	
Febrero	365.8		335.3	
Marzo	396.3		611.6	
Abril	425.5			
Mayo	466.1			
Junio	910.9	9,610.5		
Julio	565.1			
Agosto	455.9			
Septiembre	882.5			
Octubre	562.8			
Noviembre	2,286.8			
Diciembre	2,282.1			

El rendimiento de los impuestos en Marzo alcanzó a 559 millones de pesos, suma que acusa un incremento de 226,2 millones sobre el total percibido en el mismo mes del año pasado.

Las rentas provenientes de los impuestos han alcanzado en los tres primeros meses del año a 1.566,8 millones, con lo que han superado en 579,7 millones (58,7%) a las de igual período en 1947.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1938	282.6	425.2	724.8	1,432.6
1939	302.1	420.5	705.2	1,427.8
1940	382.6	511.2	754.6	1,648.4
1941	500.8	694.7	784.8	1,980.3
1942	710.0	976.1	539.6	2,225.7
1943	966.0	1,103.5	481.0	2,550.5
1944	1,217.3	1,506.4	507.8	3,231.5
1945	1,626.1	1,814.2	665.4	4,105.7
1946	1,515.4	2,252.0	834.9	4,602.3
1947	3,405.0	3,065.5	981.1	7,451.6
1947 Marzo	62.2	210.5	60.3	332.8
Abril	88.5	199.7	63.5	351.7
Mayo	141.0	217.9	65.3	424.2
Junio	529.1	240.5	70.9	840.5
Julio	202.0	241.7	76.6	520.3
Agosto	59.7	260.0	91.3	411.0
Septiembre	461.5	280.4	102.5	844.4
Octubre	71.2	266.8	104.0	442.0
Noviembre	1,019.9	794.0	83.6	1,407.5
Diciembre	646.3	469.8	107.1	1,223.2
1948 (1) Enero	94.6	355.5	69.1	519.2
Febrero	81.3	332.3	75.0	488.6
Marzo	95.5	371.5	92.0	559.0

(1) Incluye el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semificales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron en total 100,7 millones de pesos en Mayo del año en curso y los egresos llegaron a 56,8 millones, por lo que quedó en este mes un saldo de 43,9 millones a favor de la Caja.

Al servicio de empréstitos se destinaron en Mayo 47,5 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Mayo de 1948

(En millones de pesos)

INGRESOS	100,7	EGRESOS	56,8
Rentas	2,9	Servicio de Empréstitos	29,2
Aportes para servicio de empréstitos	9,9	Servicio de emp. con cargo a aportes	18,3
Entradas especiales	83,3	Giros con cargo a entradas especiales	7,0
Otros ingresos	4,6	Otros egresos	2,3

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, anualmente por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de Indolco comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.° dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.° 8.918, de 31 de Octubre de 1947. BOLETÍN MENSUAL N.° 236, PÁG. 214. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.° dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.° autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.° puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

